

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE PREMISION LA Salud

Guipúzcoa

5259

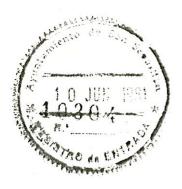
Bart Wo.

Và. mantenida la pasada semana, pongo en su conocimiento que en el Presupuesto de Inversiones de este Instituto Nacional de la Saludepara el año 1981, figura incluida, entre otras, la instalación de una Unidad Sanitaria Local en la zona del Barrio de Alza de esta - Capital.

Confirmando lo tratado en la entrevista personal con -

Dirección AA/mb

Al señalado efecto, según las previsiones realizadas - por nuestros Servicios Técnicos, se precisa disponer de un local - adaptable al expresado fin de una superficie del órden de los 600 metros cuadrados o de un solar con una superficie de 800 metros - cuadrados, con 600 metros cuadrados edificables en una sola planta, con un volúmen de 2.200 metros cúbicos.



Por otra parte, nos permitimos señalar que se nos ha fijado como fecha tope la del 31 de agosto próximo para realizar el inventario de locales o terrenos cedidos, con los trámites de cesión ya formalizados, para iniciar el desarrollo del anteriormen
te citado Presupuesto de Inversiones para 1981, por lo que resulta
del máximo interés que para la mencionada fecha se pudiera contar=
con el solar o terreno en cuestión, para no perder la oportunidad=
de dotar a la zona de Alza de una Unidad Sanitaria Local que susti
tuya al actual Consultorio, insuficiente e inadecuado para las necesidades asistenciales de la expresada zona.

PRON & Algridia.

Lo que le comunico con el ruego de que por ese Ayuntamiento de su digna presidencia se informe a esta Dirección Provincial sobre la posibilidad de que se pueda facilitar los locales o terrenos de referencia y las condiciones de la cesión.

San Sebastián, a 6 de junio de 1981. EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCIDENTAL.

Alberto Aramberri Liceaga

ILIO. SR. ALCALDE DEL AYUNTANIENTO DE SAN SEBASTIAN